



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

**GOBIERNO
MUNICIPAL**

Tradición y futuro

ACTA DE FALLO

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla



01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx





**HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO
COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA
ACTA DE FALLO
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚMERO CMADC-026-2024.
RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DENOMINADA "EJECUCIÓN DE LAS FESTIVIDADES DE SANTA CECILIA
EN EL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA."**

En el Municipio de Cuautlancingo, Puebla, siendo las **12:00** horas del día diecinueve de noviembre de 2024, en las oficinas que ocupa el Comité Municipal de Adjudicaciones, ubicadas en: en Palacio Municipal, sin número, Cuautlancingo, Puebla, Código Postal 72700, Puebla, se encuentran presentes, por el "COMITÉ", los CC. Omar Alberto Muñoz Alfaro, en su carácter de Presidente del Comité Municipal de Adjudicaciones del Municipio de Cuautlancingo, Puebla; Laura Beatriz Olvera Popoca, en su carácter de Secretaria Ejecutiva; Monserrat Tlaque Paleta, en su carácter de Secretaria Técnica; José Mariano Jiménez Xicotencatl, en su carácter de Vocal; Germán Delón Páez, en su carácter de Vocal; José María Herrera Hernández, en su carácter de Vocal; Patricia Valdez Palma, en su carácter de Vocal; Miguel Ángel Bautista Álvarez, en su carácter de Vocal; Macario Flores Berruecos, en su carácter de Vocal; Francisco Guillermo López Ramírez en su carácter de Comisario, asistidos en este acto por los CC. José Ángel Ruiz Castillo en su carácter de Director de Giras y Eventos; el C. Valentín Martínez Náder, en su carácter de Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, del Honorable Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla; reunidos con la finalidad de llevar la emisión del fallo de adjudicación de la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS** número **CMADC-026-2024**, relativa a la contratación denominada "**EJECUCIÓN DE LAS FESTIVIDADES DE SANTA CECILIA EN EL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.**" de conformidad con lo establecido en el artículo 171 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, 15 fracción III, 100 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y lo previsto en el numeral 10 de la Invitación, de conformidad con los siguientes:-----

-----ANTECEDENTES-----

I.- Con fecha ocho de noviembre de 2024, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, esta convocante realizó la formal invitación para participar en el procedimiento de adjudicación mediante **Invitación a Cuando Menos Tres Personas CMADC-026-2024**, relativo a la contratación denominada "**EJECUCIÓN DE LAS FESTIVIDADES DE SANTA CECILIA EN EL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO**" a los siguientes licitantes: **VELFER PROMOCIONES, S.A. DE C.V.; PATLI ROMERO FRANTE, S.A. DE C.V. y COMERCIALIZADORA BREMERTHON, S.A. DE C.V.**-----

Palacio Municipal

2 de San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio de Calvario
C. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 15 62

www.cuautlancingo.gob.mx



II.- Con fecha trece de noviembre del 2024, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 80 fracción IV de la Ley en la materia y de acuerdo con el calendario establecido en la invitación se emitió el Acta de Aclaraciones. -----

III.- Con fecha quince de noviembre del 2024, se llevó a cabo la recepción de las proposiciones legales, técnicas y económicas de los participantes siguientes: **VELFER PROMOCIONES, S.A. DE C.V. y COMERCIALIZADORA BREMERTHON, S.A. DE C.V.** -----

En la misma fecha se llevó a cabo la **EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**-----

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS LEGALES: -----

En fecha quince de noviembre de 2024, se estimó pertinente la **DESCALIFICACIÓN** de la persona moral denominada **PATLI ROMERO FRAGANTE, S.A. DE C.V.**, en virtud de que se advirtió que no acudió persona alguna en su representación, por lo que no podría continuar participando dentro del presente procedimiento de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**. -----

De lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 fracción V, 86 fracciones II y III, 87, 100 y 107 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, la Convocante realizó el análisis cualitativo de la documentación legal de donde se desprende que los licitantes **VELFER PROMOCIONES, S.A. DE C.V. y COMERCIALIZADORA BREMERTHON, S.A. DE C.V.**, fueron calificados como aceptados por cumplir con todos y cada uno de los requisitos legales solicitados en el punto 1 de la Invitación.-----

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 fracción V, 86 fracciones II y III, 87, 100 y 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, la Convocante en colaboración con el C. Valentín Martínez Náder, en su carácter de Director de Recursos Materiales y Servicios Generales del Honorable Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla, realizó el análisis cualitativo de la documentación técnica, por lo que emitió opinión técnica de la que se desprende que los licitantes **VELFER PROMOCIONES, S.A. DE C.V. y COMERCIALIZADORA BREMERTHON, S.A. DE C.V.**, cumplen con todos y cada uno de los requisitos técnicos solicitados en el punto 2 de la invitación, por lo que la convocante determina que se tienen como aceptados por cumplir con los requisitos solicitados en el punto 2 de la invitación. -----

**VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS:** -----

De conformidad con lo previsto en los artículos 85 fracción VI, 86 fracciones II y III, 87, 100 y 108 de la Ley, la Convocante evaluó las propuestas económicas de los licitantes **VELFER PROMOCIONES, S.A. DE C.V. y COMERCIALIZADORA BREMERTHON, S.A. DE C.V.**, y emitió el resultado económico de la presente licitación del cual se desprende lo siguiente:-----

Los licitantes **VELFER PROMOCIONES, S.A. DE C.V. y COMERCIALIZADORA BREMERTHON, S.A. DE C.V.**, fueron calificados como aceptados debido a que cumplieron con todos y cada uno de los requisitos económicos solicitados en el numeral 3 de las bases de la presente invitación.-----

En mérito de lo anterior, el C. Valentín Martínez Náder, en su carácter de Director de Recursos Materiales y Servicios Generales del Honorable Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla, elaboró el cuadro comparativo de las propuestas económicas aceptadas, siendo que los licitantes **VELFER PROMOCIONES, S.A. DE C.V. y COMERCIALIZADORA BREMERTHON, S.A. DE C.V.**, cotizaron de la siguiente manera: -----

PARTIDA	LICITANTES	
	COMERCIALIZADORA BREMERTHON, S.A. DE C.V.	VELFER PROMOCIONES, S.A. DE C.V.
1	\$251,224.00	\$248,000.00
SUBTOTAL	\$251,224.00	\$248,000.00
IVA	\$40,195.84	\$39,680.00
TOTAL	\$291,419.84	\$287,680.00

A continuación, con fundamento en los artículos 87 fracción IV, 100 y 108 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como el numeral 10 de la invitación, la Convocante procede a dar a conocer el Fallo del procedimiento de adjudicación mediante **Invitación a Cuando Menos Tres Personas** número **CMADC-026-2024**, relativa a la contratación denominada **"EJECUCIÓN DE LAS FESTIVIDADES DE SANTA CECILIA EN EL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA."**, determinando lo siguiente:-----



FALLO

PRIMERO.- Que, tal como lo dispone el artículo 87 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y el numeral 9 de la invitación, el **COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES** del Municipio de Cuautlancingo, Puebla, ha verificado que los licitantes cumplan en todo momento, durante el presente procedimiento de adjudicación con los requisitos solicitados en el procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres personas** número **CMADC-026-2024**, en el sentido del análisis realizado a las propuestas **LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**, relativo a la **“EJECUCIÓN DE LAS FESTIVIDADES DE SANTA CECILIA EN EL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.”**, el Comité Municipal de Adjudicaciones de conformidad con el punto 9 de la invitación número **CMADC-026-2024**, relativo al criterio de adjudicación, mismo que señala al licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y que oferte el precio más bajo por partida, se adjudicará el contrato respectivo, en ese sentido se adjudica el contrato relativo a la **“EJECUCIÓN DE LAS FESTIVIDADES DE SANTA CECILIA EN EL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.”**, la totalidad de las partidas al licitante denominado , por la cantidad total de la partida, de acuerdo a lo siguiente: -----

Nombre del Licitante:			VELFER PROMOCIONES, S.A. DE C.V.		
Procedimiento:			CMADC-026-2024		
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	1	SERVICIO	I. DESCRIPCIÓN GENERAL EJECUCIÓN DE LAS FESTIVIDADES DE SANTA CECILIA EN EL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA. II. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA SERVICIO INTEGRAL CONSISTENTE EN LOS ELEMENTOS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN PARA LA REALIZACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS FESTIVIDADES DE SANTA CECILIA EN EL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, QUE DARÁ COMIENZO EL DÍA 22, 23 Y CONCLUIRÁ EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2024, MISMOS QUE CONSISTE EN LOS SIGUIENTES:	\$248,000.00	\$248,000.00



		• VIERNES 22 DE NOVIEMBRE DE 2024: II.1.- ARRENDAMIENTO DE 4 PIEZAS DE BAÑOS PORTATILES DE 47 PULGADAS DE LARGO X 43 PULGADAS DE ANCHO X 92 PULGADAS DE ALTO EN COLOR AZUL Y VERDE, II.2.-ARRENDAMIENTO DE DOS CAMIONES DE TRANSPORTE CARGA PESADA. II.3.- ARRENDAMIENTO DE 1 PLANTA DE LUZ DE 120 KWTS II.4.- ARRENDAMIENTO DE 32 BOCINAS GRAVES PARA BAJOS II.5.-ARRENDAMIENTO DE 32 BOCINAS DE MEDIOS. II.6.- ARRENDAMIENTO DE 32 BOCINAS DE AGUDOS II.7.-. ARRENDAMIENTO DE 1 ESTRUCTURA GRAN SOPORTE 18 TRUUS Y 8 POSTES II.8.- ARRENDAMIENTO DE 38 LAMPARAS BEAM 10 R II.9.- ARRENDAMIENTO DE 14 MODULOS PANTALLA 1 X 1 M II.10.- ARRENDAMIENTO DE 1 PANTALLA CENTRAL 3X2 M II.11.- ARRENDAMIENTO DE 1 MEZCLADORA 24 CANALES PARA MANEJO GENERAL		
--	--	--	--	--

Palacio Municipal
2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700 San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 02

www.cuautlancingo.gob.mx



			II.12.- ARRENDAMIENTO DE 1 ESCENARIO 1.5 ANCHO POR 6 MTS DE LARGO 1.70 DE ALTURA • SÁBADO 23 DE NOVIEMBRE DE 2024 II.13.- ARRENDAMIENTO DE ESCENARIO RONDALLAS MEDIDA 9 M LARGO X 7 DE ANCHO II.14.- ARRENDAMIENTO DE AUDIO 4 SISTEMAS POR LADO SUB BUFER MARCA JBL II.15.- ARRENDAMIENTO DE 14 MICROFONOS MARCA SHURE II.16.-ARRENDAMIENTO DE 4 MODULOS PANTALLA LED PICH 8 2X2 M II.17.-ARRENDAMIENTO DE 7 METROS TRUSS CON ELEVADORES PARA MONTAJE DE PANTALLA Y PAR LED II.18.- ARRENDAMIENTO DE 16 PAR LED GROW II.19.-ARRENDAMIENTO DE 4 SEGADORAS LED II.20.- ARRENDAMIENTO CONSOLA DIGITAL MARCA BERHINGER 32 CANALES II.21.-ARRENDAMIENTO DE 20 PEDESTALES BASE PARA MICROFONOS II.22.- ARRENDAMIENTO DE CABLEADO SUFICIENTE PARA MICROFONIA II.23.-ARRENDAMIENTO DE 4 MK DE 2 METROS		
--	--	--	--	--	--

Edificio Municipal

2 de Abril en Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario

C.P. 20200, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 33 62

www.cuautlancingo.gob.mx



			• DOMINGO 24 DE NOVIEMBRE DE 2024 - II.24.- ARRENDAMIENTO DE ESCENARIOS GRUPOS MUSICALES TARIMA 12 METROS DE LARGO X 10 METROS DE ANCHO - II.25.- ARRENDAMIENTO DE AUDIO 4 SISTEMAS POR LADO SUB BUFER MARCA JBL - II.26.- ARRENDAMIENTO DE 14 MICROFONOS MARCA SHURE - II.27.- ARRENDAMIENTO DE 4 MODULOS PANTALLA LED PICH 8 2X2 M - II.28.-ARRENDAMIENTO DE 7 METROS TRUSS CON ELEVADORES PARA MONTAJE DE PANTALLA Y PAR LED - II.29.- ARRENDAMIENTO DE 16 PAR LED GROW - II.30.- ARRENDAMIENTO DE 4 SEGADORAS LED - II.31.-ARRENDAMIENTO DE CONSOLA DIGITAL MARCA BERHINGER 32 CANALES - II.32.- ARRENDAMIENTO DE 20 PEDESTALES BASE PARA MICROFONOS - II.33.- ARRENDAMIENTO DE CABLEADO SUFICIENTE PARA MICROFONIA - II.34.- ARRENDAMIENTO DE 4 MK DE 2 METROS		
			III. LUGAR Y PERIODO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO		



		EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN PALACIO MUNICIPAL, SIN NÚMERO, CUAUTLANCINGO, PUEBLA, CÓDIGO POSTAL 72700. Y EL PERIODO DE EJECUCIÓN SERÁ LOS DÍAS 22, 23 Y 24 DE NOVIEMBRE DE 2024 (EL PROVEEDOR DEBERÁ CONSIDERAR EL TIEMPO DE INSTALACIÓN Y DEMÁS PARA QUE TODO SE LLEVE A CABO EN LA FECHA EN MENCIÓN). IV. PERSONAL REQUERIDO SE REQUIERE UN TECNICO ESPECIALIZADO PARA EL SERVICIO A REALIZAR. ASI COMO CONTAR CON PERSONAL SUFICIENTE PARA LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN, 5 COORDINADORES CON PERFIL DE INGENIERIA EN AUDIO O CARRERA A FIN CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE 5 AÑOS. V. ENTREGABLES NECESARIOS PARA ACREDITAR LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO EVIDENCIA CON REPORTE FOTOGRÁFICO DE LOS AVANCES:DE LOS TRABAJOS O SERVICIOS (DURANTE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO O UNA VEZ EJECUTADOS, DEBIENDO CONTAR CON UN MÍNIMO DE 3 FOTOGRAFÍAS EN EL CUAL SE MUESTREN LOS CONCEPTOS DE LA FRACCIÓN II DEL PRESENTE ANEXO TÉCNICO. REPORTE PODRÁ SER EN FORMATO LIBRE Y CONTENER AL MENOS, NOMBRE DE LA DIRECCIÓN ENCARGADA DE ADMINISTRAR EL CONTRATO, FECHA, LOS CONCEPTOS Y LAS FOTOGRAFÍAS. ACTA-ENTREGA DEL SERVICIO PRESTADO A ENTERA SATISFACCIÓN, QUE CELEBRARÁ EL ÁREA REQUERENTE REPRESENTADO POR EL DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CUATLANCINGO, PUEBLA.		
--	--	--	--	--

Palacio Municipal
2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro. Barrio del Salvador
C.P. 72700 San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



			VI. CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN		
			1.- INCLUYE TRASLADO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS DE SONIDO, PROYECCIÓN DE VIDEO Y ACCESORIOS NECESARIOS, ASÍ COMO, LA MANIPULACIÓN POR PERSONAL TÉCNICO EN SONIDO E ILUMINACIÓN (INGENIERO EN AUDIO) PARA DAR SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS QUE LLEGARÁN A PRESENTARSE DURANTE LA REALIZACIÓN DEL EVENTO.DESMONTAJE Y RETIRADA DEL EQUIPO DE AUDIO Y VIDEO, TEMPLETE, ESCENARIO, LONA, Y DEMÁS MOBILIARIO.		
			2.- LA EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO SE COMPROMETE AL MONTAJE DE LA CARPA, ESCENARIO, SILLAS, DECORACIÓN, EQUIPOS DE AUDIO Y PANTALLAS SE ENCUENTREN FUNCIONANDO AL CIEN POR CIENTO, ANTES DEL INICIO DEL EVENTO.		
IMPORTE TOTAL CON LETRA: DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.				SUBTOTAL	\$248,000.00
				TASA 16% I.V.A.	\$39,680.00
				TOTAL	\$287,680.00

Se realizará un contrato fijo de adquisición de bienes de conformidad con el artículo 107 de la Ley aplicable, en los términos solicitados y validados por la Contratante.-----

La adquisición de bienes será de acuerdo con las especificaciones técnicas y económicas descritas en los Anexos B y C del licitante adjudicado. -----

Palacio Municipal
2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72000 San Juan Cuautlancingo, Puebla
01 222 235 13 52

www.cuautlancingo.gob.mx



SEGUNDO. En términos de lo previsto en los artículos 103, 104 y 107 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, el contrato objeto de la presente adjudicación deberá formalizarse dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha en que se le haya notificado el fallo al licitante adjudicado, siendo indispensable que al formalizar el contrato las partes se ajusten estrictamente a los términos en que se realizó la adjudicación. -----

TERCERO. En términos de lo previsto en el artículo 107 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, reitérese al licitante adjudicado, las obligaciones que contrae y deberá cumplir al haber resultado adjudicado para el servicio referente a la **“EJECUCIÓN DE LAS FESTIVIDADES DE SANTA CECILIA EN EL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.”** en los siguientes términos:-----

a) **Periodo de la prestación del servicio:** A partir de la fecha de la formalización del contrato y hasta el 25 de noviembre del 2024. -----

b) **Lugar de la prestación de los servicios:** En en las instalaciones que ocupa la Explanada del Palacio Municipal, sin número, Cuautlancingo, Puebla, Código Postal 72700-----

c) **Periodo de garantía del servicio:** Durante la vigencia del contrato-----

d) **Garantía de Cumplimiento:** Se dispensa de conformidad con lo establecido por el artículo 127 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.-----

CUARTO. Para efectos del contrato, el licitante adjudicado **VELFER PROMOCIONES, S.A. DE C.V.**, deberá cumplir con lo siguiente: -----

Firmar y recibir el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la comunicación del fallo, Palacio Municipal, sin número, Cuautlancingo, Puebla. C.P. 72700. Sólo se procederá a formalizar con el representante legal acreditado. -----

QUINTO. De la forma de pago: -----



El pago se realizará **EN UNA SOLA EXHIBICIÓN** posterior a la ejecución total del servicio objeto del presente instrumento dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva, la cual deberá estar debidamente autorizada y a entera satisfacción de "EL ADMINISTRADOR" previa recepción de los servicios descritos en la cotización presentada por el Proveedor, esto tomando en consideración que no existan aclaraciones respecto del importe a pagar. Lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 115 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) que emita el Licitante que resulte adjudicado deberán cumplir con todos los requisitos previstos en los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación.-----

SEXTO. En este acto, toda vez que se solicita de manera verbal la devolución de la garantía de seriedad, por parte del licitante **C. JOSE LUIS CORDERO FLORES**, en su carácter de **ADMINISTRADOR ÚNICO** de la persona moral denominada **COMERCIALIZADORA BREMERTHON**, **S. A. DE C.V.**, por así convenir a sus intereses, en este acto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, se realiza formal devolución de la garantía de seriedad del licitante que no resultó adjudicado. -----

SÉPTIMO. Toda vez que el licitante cuya propuesta fue aceptadas en el acta de apertura de propuestas técnicas y económicas se encuentran presentes al momento de la emisión del presente fallo se tienen por notificados a todos los interesados de conformidad con el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; así mismo quedando notificada la persona moral denominada **VELFER PROMOCIONES, S.A. DE C.V.** lo anterior para estar en posibilidad de formalizar el contrato respectivo dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 103 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.-----

LEÍDA QUE FUE LA PRESENTE ACTA Y NO HABIENDO MÁS HECHOS QUE HACER CONSTAR, SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS 12:45 HORAS, DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL RUBRICANDO AL MARGEN Y FIRMADO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON-----

-----NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-----

POR EL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 74000, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

GOBIERNO MUNICIPAL

Tradición y futuro

C. Omar Alberto Muñoz Alfaro
Presidente del Comité Municipal de
Adjudicaciones.

C. Monserrat Tlaque Paleta
Secretaria Técnica del Comité
Municipal de Adjudicaciones.

C. Germán Delón Páez
Vocal del Comité Municipal de
Adjudicaciones.

C. Patricia Valdez Palma
Vocal del Comité Municipal de
Adjudicaciones.

C. Macario Flores Berruecos
Vocal del Comité Municipal de
Adjudicaciones.

C. Laura Beatriz Olvera Popoca
Secretaria Ejecutiva del Comité
Municipal de Adjudicaciones.

C. José Mariano Jiménez Xicotencatl
Vocal del Comité Municipal de
Adjudicaciones.

C. José María Herrera Hernández
Vocal del Comité Municipal de
Adjudicaciones.

Miguel Ángel Bautista Álvarez
Vocal del Comité Municipal de
Adjudicaciones.

C. Francisco Guillermo López Ramírez
Comisario del Comité Municipal de
Adjudicaciones

ASISTEN

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 77000 San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx

Página 12 de 13



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

GOBIERNO MUNICIPAL

Tradición y futuro

**ACTA DE FALLO
CMADC-026-2024**

C. José Ángel Ruiz Castillo
Director de Giras y Eventos.

C. Valentín Martínez Náder
Director de Recursos Materiales y
Servicios Generales.

POR LOS LICITANTES

LICITANTE

REPRESENTANTE

FIRMA

VELFER PROMOCIONES, S.A. DE C.V

Ramiro Tepox Saenz
Administrador Único

COMERCIALIZADORA BREMERTHON, S.A.
DE C.V.

José Luis Cordero Flores
Administrador Único

Esta hoja de firmas forma parte del **Acta de Fallo** del procedimiento de adjudicación mediante Invitación a Cuando
Menos Tres Personas número **CMADC-026-2024**.

-----FIN DE TEXTO-----

L'M.C.T.O.

Palacio Municipal
2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 205 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx

Página 13 de 13